AÑO XIX TERUEL 29 DE DICIEMBRE DE 1898 NÚMERO 52

LA UNION,

PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA

PRECIOS DE SUSCRICIÓN

Por un año.......... 6 pesetas.
Por un semestre.. 3'25 »
Por un trimestre. 1'75 »

ANUNCIOS

Los Sres. Maestros suscriptores anunciarán gratis, los demás abonarán 15 céntimos de peseta por línea.

REDACCIÓN

Calle de Temprado, núm. 5.

ADMINISTRACIÓN

Calle de Santiago núm. 9.

Se criticarán y anunciarán oportunamente las obras y revistas remitidas á la Dirección.

SE PUBLICA LOS JUEVES

Toda la correspondencia al Director del periódico, el cual contestará gratuitamente á las consultas que le hagan los señores abonados.

—

Una comisión especial está encargada de facilitar á los suscriptores las noticias que les interesen y de evacuar los encargos sobre asuntos relativos á la profesión.

DIRECTOR Y PROPIETARIO, D MIGUEL VALLÉS Y REBULLIDA

DI STINCIONES HONORÍFICAS

No vamos á culpar á los Maestros; seguramente han cumplido escrupulosamente con todas las obligaciones y reunen las circunstancias que se precisan y sin embargo sufren las consecuencias de la ignorancia y acaso de la indolencia (alguna vez buena fé) de las Juntas locales, organismos cuya supresión se impone por ser generalmente marcada rémora para la educación de la niñez.

Según leemos en un periódico profesional, hay en el Ministerio de Fomento un buen número de expedientes-propuestas para esta clase de premios, que no será fácil su despacho, y la mayor parte irán, como de costumbre, al hospitalario rincón ó cesta de papeles inútiles.

Contados son los que llegan recomendados por el diputado A ó por el senador B, y, á decir verdad, aunque por regla general se notan en ellos bastantes deficiencias, son los únicos que se resuelven en favor del aspirante, siempre merecedor por el hecho expreso de ser propuesto.

Al escribir estas líneas, queremos queremos prescindir del favoritismo (lástima que haya criado tan hondas raíces en la degenerada sociedad invadiendo todos los órdenes, clases y estados!), y nos referimos solamente á los expedientes de ordinaria tramitación, sin otro apoyo que la justicia y el derecho, no siempre iguales, ó mal entendidos en varios casos.

Hay muchos compañerosque suponen exagerada escrupulosidad en las Juntas provinciales que no informan siempre á gusto del aspirante, y no será malo advertir, 1.º que tales corporaciones tienen la obligación de examinar cuantos documentos y asuntos han de cursar á la Superioridad, siendo centinelas de las leyes, aun inclinándose, en caso de duda, al lado de los Maestros, y 2.º que la mayor parte de los citados expedientes vienen incompletos, esto es, sin los justificantes, diligencias y prevenciones que se citan en los Reales decretos de 23 de Febrero y 5 de Octubre de 1883. Además, sabido es que la Dirección general tiene ordenado á las Juntas provinciales que no den curso á los expedientes que adolecen de algún vicio ó defecto, y no son pocos los que se presentan sin ajustarse á la ley, aunque notándose un buen deseo, resultando nula toda gestión encaminada á premiar servicios extraordinarios. El trabajo perdido (entiéndase sin el apoyo de

la influencia politica) elevar al Ministerio una instancia acompañada del certificado de visitas ó de buena conducta; es necesario que se unan también los de los estados de matrícula, de asistencia comparada con el censo escolar, y de cuantos extremos cumplimentan los Maestros; deben éstos observar que no siempre se ajusta á la ley el procedimiento y comprobantes, y como las peticiones abundan (dicho sea en honor á la clase), viviendo en el país de los viceversas, es menor el número de concesiones.

A los Maestros corresponde llenar con exactitud las condiciones de las citadas disposiciones, pues, en nuestro humilde criterio, no pueden, de otro modo, llenar los comprobantes necesarios al expediente, y esto cumplido, ellos mismos deben ilustrar á las Juntas locales en las propuestas á premios ó distinciones honoríficas.

***

Si todavía cumplimos con nuestra obligación (¡en cuántos casos dispensada por las leyes de la naturaleza!); si, apesar de las mil contrariedades y desengaños, desplegamos tanto interés en favor de la niñez, no será por el apoyo que nos presta el Gobierno, sino por la conciencia que tenemos de la excelencia de nnestra misión. Se suprimen los premios, se disuelven más aparentemente las fundaciones que de cierta manera garantizaban el porvenir del mentor de la niñez..... ¿qué hacer en tales circunstancias? Queda solamente el respeto que han de tributarnos..... las generaciones que hoy nacen.

Un Maestro.

EL PAGO DE LOS MAESTROS

Nada nuevo diré en este desaliñado artículo que me propongo escribir; pero siquiera no haga más que repetir lo que muchos periódicos políticos y profesionales han dicho ya, quiero que sepan los asíduos lectores de este ilustrado periódico mi manera de pensar acerca de este asunto.

Todo se vuelve promulgar leyes, reales decretos, reales órdenes y dictar disposiciones oficiales para mejorar el pago de los maestros, y al ponerlas en práctica todos ellos resultan deficientes; y no es porque en realidad todas estas disposiciones no vayan encaminadas con recto fin y buena intención, es, á mi manera de entender, porque no se cumplen cual corresponde, es decir; porque faltan energía, falta actividad en los encargados de hacerlas cumplir.

Se dicta una disposición mandando á los alcaldes y secretarios, por ejemplo, que las atenciones de los maestros sean satisfechas con preferencia á otras cargas municipales y, sin embargo, no se cumplen; se ordena á los recaudadores que el importe de los recargos municipales, sobre las contribuciones directas, se ingresen sin demora en la caja de primera enseñanza y no lo hacen; se manda á las Delegaciones de Hacienda practicar una liquidación de estos ingresos para que los recargos pasen inmediatamente á poder de los maestros y se echan al pozo del olvido, ó cuando más, cumplen tal disposición fuera del tiempo reglamentario; y, para terminar, se manda por la superioridad á los señores gobernadores que cumplan y hagan cumplir tal ó cual disposición que atañe al pago de los mentores de la infancia y, salvo alguno que otro, se duermen en la poltrona y se olvidan de hacer llegar á manos de aquellos obreros de la civilización su modesto haber, importándoles un bledo que éstos y sus familias sufran un horroroso calvario.

No sucede lo mismo si se trata, por ejemplo de elecciones; entonces, con la anticipación necesaria ministros, gobernadores, diputados, empleados y caciques se desviven por escribir y hablar á D. Poderoso de tal pueblo y á D. Inocente de tal villa, para que por unos y otros se desplieguen la actividad conveniente y que la ley del naufragio, digo sufragio, se cumpla al pie de la letra; es decir, para que el político A ó B salga victorioso, aunque para su consecución sea necesario cometer algún dislate, alguna coacción ó quebrantar algún precepto legal pues de todo suele haber en estos casos. Pero al fin se tiene empeño en que cierta persona salga triunfante en su candidatura y, sea como quiera, lo cierto es que sale y nada más. ¿Acaso la misión de diputado es más alta, más noble, más honrosa y más útil á la sociedad que la del profesorado de primera enseñanza?

De aquí puede deducirse una consecuencia muy lógica: ó que las leyes se han hecho

unas para cumplirlas y otras para dejarlas incumplimentadas ó que los encargados de hacerlas cumplir despliegan mayor energía y más actividad en unos casos que en otros.

Ahora bien: si el malestar que hoy aqueja el profesorado primario fuese debido á la política actual, aguardaríamos resignadamente á que le sucediese otra; pero estamos convencidos hasta la saciedad, que ni esta, ni aquella, ni la otra procuran sacar de tan angustiosa situación al desgraciado maestro. Y mientras nuestros haberes no sean satisfechos directamente por el Estado, siempre seguiremos la misma suerte.

Unión es fuerza compañeros; y si todos ponemos lo que esté de nuestra parte y hacemos que, repitiendo nuestras quejas una y otra vez, nuestra débil voz resuene y llegue á oirse en las altas Cámaras, entonces, tal vez, nuestros gobernantes se apiaden de nosotros, nos dirijan una mirada compasiva y hallemos el lenitivo que todos anhelamos para nosotros y nuestras familias.

Salvador Abril.

LA «FIESTA DEL ÁRBOL»

La «Compañía Madrileña de Urbanización» celebrará su segunda *fiesta del árbol* el próximo mes de Enero, en los terrenos de su propiedad, inmediatos á Chamartín de la Rosa, en el punto en que la calle principal de la «Ciudad Lineal» atraviesa la carretera de Hortaleza.

Continúan los preparativos para dicha fiesta, y á juzgar por éstos podemos asegurar un resultado tan brillante como el obtenido en la del 28 de Noviembre del año anterior, celebrada con motivo de la inauguración de la canalización de las aguas del Lozoya en la «Ciudad Lineal».

En aquel acto, la Compañía puso de manifiesto los trabajos realizados hasta entonces, sus aspiraciones y sus propósitos. Y desde aquella fecha hasta la presente ha continuado sin interrupción la obra emprendida, y ha demostrado con hechos la posibilidad del proyecto de la «Ciudad Lineal», realizando en gran parte sus propósitos.

Dicha Sociedad no necesita ya otra propaganda ni otras demostraciones que no sean los mismos hechos, y por eso dedica su segunda *fiesta del árbol* á enaltecer la Escuela, premiando y obsequiando en dicho acto al niño más aplicado de cada uno de los colegios de Madrid.

Y al invitar y asociar á su fiesta á este grupo de distinguidos escolares, lo hace con el único fin de estimularles al estudio y de despertar en ellos la afición y el interés por el fomento del arbolado, haciéndoles comprender los grandes beneficios que reporta.

Sin el esplendor que á todo acto presta el elemento oficial (al cual no invita la Compañía por razones de economía) tendrán la fiesta toda la importancia de una verdadera solemnidad por ser una manifestación de cultura en armonía con la higiene pública, que ha de reportar indiscutibles beneficios al vecindario madrileño.

Porque la *fiesta del árbol*, establecida por la Compañía de Urbanización, no es la diversión ó el recreo de plantar árboles, un día, para después abandonarlos, sino que consiste en solemnizar el gran número de plantaciones hechas durante un invierno, atendiendo luego á su conservación con cuidados y riegos.

Prácticamente demostrado está que la Compañía ha cuidado con esmero los 10.000 árboles plantados durante el invierno de 1897-98. Lo mismo hará con las plantaciones sucesivas, para lograr de este modo convertir los áridos alrededores de Madrid en delicioso vergel, como lo son los de otras grandes poblaciones.

No dudamos, que estas fecundas iniciativas, llevadas á la práctica con la perseverancia demostrada por la «Compañía Madrileña de Urbanización», han de merecer la simpatía y el apoyo de la opinión.

A. M.

DELEGADOS Y SUBDELEGADOS

El tiempo continuaba desapacible, y no se movían de casa sino las personas impelidas por apremiante necesidad.

Bien á pesar mío, arreglé el patate, despedíme de la familia, y al poco rato metíme en el interior de la diligencia, en el que sólo iban dos viajeros, jóvenes ambos, conversando amigablemente.

Saludéles, arrebujéme con la capa, y á los pocos traqueteos del coche dormitaba como un bendito de Dios. El diálogo vivo é interesante de mis dos compañeros de viaje, vino á arrancarme de los brazos de Morfeo.

. . . .

—¿Y cuáles serán tus atribuciones?

—Mira, aquí en el art. 46, están claramente consignadas:

«Art. 46.—Son atribuciones de los delegados y subdelegados.

1.° Corresponder con el Inspector y con la Junta provincial de Instrucción pública, transmitiéndoles las quejas que recibieren, así de los maestros como de las Juntas municipales y particulares, y dándoles conocimiento de cuantos hechos hubieren llegado á su noticia que puedan tener influencia en el régimen de la primera enseñanza dal partido respectivo.

La correspondencia que mantengan los delegados con los Inspectores y las Juntas, se considerará cómo de servicio nacional y gozará de franquicia.

2.° Hacer las visitas extraordinarias que la Junta provincial les encomendare, y acompañar á los Inspectores, si lo creyesen conveniente, en las ordinarias que realicen á las escuelas de su partido.

3.° Reunir, en ausencia del Inspector provincial, y cuando un motivo grave y urgente lo requiera, la Junta local de Instrucción pública de cualquiera de los pueblos del partido judicial, y contribuir con ella á la adoptación de aquellas medidas que el interés de la enseñanza ó de la moral pública pudieran hacer precisas.»

—¿Y te consideras suficientemente apto para llenar á conciencia la misión que se les encomienda?

—De mi aptitud y suficiencia responde mi título de bachiller.

—Creo que te equivocas. ¿Qué entiendes tú, ni yo, de escuelas y maestros? ¿Qué sabes de Pedagogía, sistemas, métodos, formas y procedimientos de enseñanza; organización escolar, y de tantos y tantos problemas de educación que hoy más que nunca preocupan á los hombres pensadores del mundo civilizado?

—Nada, absolutamente nada. Pero, por ventura, ¿me llevan en ello mucha ventaja las Juntas locales de primera enseñanza? Tu padre y el mío, que á duras penas aciertan á dibujar su firma; que en su vida no han leido un periódico ni hojeado otro libro que la *Historia de Carlomagno y de los doce Pares de Francia*, casi siempre forman parte de la de nuestro pueblo; las han presidido no pocas veces; se han dado tono examinando á los chiquillos, juzgando de sus adelantos, fiscalizando la labor de los maestros.....

—Y causando gravísimos perjuicios á la educación y á la enseñanza.

—Puede que tengas razón; pero en fin, verás mi pensamiento. No te creas que yo aspire á delegado de partido á humo de pajas, ni por puro espíritu altruista, ni por el gustazo de sacrificarme en aras de la humanidad. Nada de esto. «Cayó para siempre la raza» de los Quijotes, y los Sanchos son los que hoy privan.

Tu no ignoras los rozamientos habidos recientemente entre mi padre y el Sr. Maestro, motivados par ciertas exigencias tal vez ilícitas, del primero...

—Sin tal vez; completamente ilícitas. Llamemos las cosas por su verdadero nombre.

—Concedido. También estarás enterado de mis aspiraciones á la mano de la Srta. X., la Maestra, contrariadas por el Maestro de Z.....

—De todo estoy al corriente.

—Pues bien; ¡veremos si, cuando me vean delegado de este partido, persistirán el Maestro en sus escrúpulos y negativas, el Maestro de Z. en sus pretensiones y la Srta. X., en sus esquiveces y desaires!

—De manera que lo que tú pretendes es satisfacer tus medros personales, acallar las demandas de la concupiscencia.....

—Y vengarme si no lo consigo.

—Sí, vamos, dispuesto á dar rienda suelta á la bestia humana.

—Ni más ni menos.

—¿Y tienes probabilidades de obtener el nombramiento?

—¡Qué probabilidades! La completa seguridad. El cargo es gratuito, y, por lo tanto, solamente lo solicitará quien tenga una mira ultererior interesada: además, cuento con el decidido apoyo de S.....

—¡Pobre España! Está clamando por trabajo, ilustración, moralidad, savia nueva..... como medios de regeneración, ¡y se la atiende entregando su primera enseñanza—de suyo anémica, raquítica y muy necesitada de cuidados y reconstituyentes—á manos de la inepcia, de la pedantería, de la codicia, de la brutalidad! Volvamos la hoja y no hablemos más de estas miserias.

Lleno de coraje é indignación iba yo á tomar cartas en el asunto, cuando..... desperté.

La lectura del Real decreto de 11 de Octubre último, me había producido tan horrible pesadilla.

J. Buchans Cousí.

(El *Magisterio Nacional*).

DE FONDOS PASIVOS

Nos hacemos cargo de la siguiente noticia que deseamos no se confirme, pues la consideramos de suma gravedad para el *Montepío* del Magisterio, según lo reconoce *El Criterio* de Madrid, de quien la cortamos.

«*Rumor peligroso.*

Hemos de hacernos eco de un rumor que llega hasta nosotros y que quisiéramos ver desmentido.

Se nos asegura que D. Cárlos Navarro Rodrigo, convencido de que la bancarrota del Montepío es inevitable, trata de renunciar el cargo de presidente de la Junta Central, y dejar á otro el trabajo de salvar á ésta ó de extender su partida de defunción.

No podemos dar crédito á este rumor, porque, de confirmarse, sería el hecho opuesto á todos los antecedentes de la vida pública del Sr. Navarro Rodrigo. Este nunca ha huído del peligro, lo ha afrontado y se ha crecido ante él. Como presidente de la Junta Central de Clases pasivas del Magisterio, viene oyendo de mucho tiempo atrás que se produciría la bancarrota y que sería por mala administración. El Sr. Navarro Rodrigo nunca quiso atender las justas indicaciones que de palabra y por escrito se le han hecho. Firme, confiado, impertérrito siguió por el camino trazado de antemano y puesta su confianza en determinadas personas, que, justo es decirlo, vienen haciendo esfuerzos, aunque estériles, por sacar á flote la institución de los derechos pasivos del Magisterio.

Ahora, pues, el Sr. Navarro Rodrigo no puede abandonar y no abandonará ese que para él es el puesto de honor. Acuda con su influencia ante el gobierno; exíjale el pago de la subvención que sin motivo le retiró; pídale que decrete la acumulación que es uno de los medios de salvar nuestro Montepío y el porvenir del Magisterio en el primer cuarto de siglo próximo; ponga los remedios necesarios para que la administración central sea sencilla y clara; evite con medidas enérgicas que se distraiga un solo céntimo perteneciente á los recursos del fondo de pasivos; busque el modo de reforzar los ingresos, y verá el Sr. Navarro Rodrigo cómo en uno ó dos años deja asegurada para siempre la ley que formuló como ministro y que tantas bendiciones le ha valido!

Si abandonara su puesto y dejara indefensa esa ley, sería rendirse sin lucha; sería huir ante el peligro, y sería declarar que, antes de transigir con los que con fundamento le han expuesto razones y avisos amistosos, prefiere que se hunda la obra á tanta costa levantada y tantos años perseguida del establecimiento de los derechos pasivos al Magisterio.

Tenemos la seguridad de que el Sr. Navarro Rodrigo no dimitirá su cargo, sino que, si el peligro es inminente, sabrá rodearse de hombres que le ayuden á vencer los obstáculos.»

De todos modos, es un hecho real, aunque tristísimo, que la situación de la Caja de derechos pasivos amenaza ruina, y ruina tal vez inminente.

Los temores expresados por un ilustrado maestro de Madrid, en un notable artículo de *La Escuela Moderna*, son de suyo alarmantes, y no lo son menos los que revelan los siguientes sueltos que leemos en *El Magisterio Nacional*:

«Nuestras profecías sobre el Montepío parece que empezarán á cumplirse en el presente trimestre, y si Dios no lo remedia, tendrá la Junta que acudir al fondo de reserva; y empezado el melón, el Todopoderoso solamente sabrá á dónde iremos á parar.

¡Qué responsabilidad tan atroz se cierne sobre los vocales de esa Junta que nos ha puesto en situación tan desesperada....!

¿Qué dirán ahora los que antes nos motejaban de suspicaces?»

—

«Se nos ha dicho, pero nos resistimos á creerlo, que hay vocal de la Junta Central de Derechos pasivos, ó empleado en sus oficinas, que en cierta ocasión tomó de nuestra caja en calidad de préstamo, algún dinero que todavía no ha devuelto.

Hablen los colegas que tanto frecuentan aquel Centro, y si es cierto, oblíguese á que se devuelva á nuestra caja lo que de ella no debió sacarse nunca.

Y aún trata nuestro querido y cándido colega *La Escuela Moderna*, de disculpar á la Junta Central, cuando ella, y sólo ella, por sus desaciertos, pagos indebidos, dejar sin castigo á los desfalcadores de nuestros fondos, etc., etc., es la única responsable de la ruina que hace *nueve meses* venimos anunciando...

Todo castigo sería poco para Corporación tan desdichada.»

—

«Nuestro querido colega la *Gaceta de Instrucción pública*, recomienda mucha templan-

za á los que tantísimo tiempo han venido anunciando la ruina de nuestros fondos pasivos. No es posible, caro colega, tener *calma* cuando se conocen los *gravísimos males* y la causa que los origina; y como esta no es otra que la Junta Central, los maestros todos, debemos pedir que sea destituída y se la obligue á resarcir á la Caja los pagos indebidos que ha hecho, y esto mismo debemos exigir á los defalcadores, que también los hay.»

«¿Pero será cierto todo eso que dice *El Magisterio Nacional*?

¿Será posible que la Junta Central haya conducido al Magisterio público á un nuevo y desastroso *Cavite* profesional?

Si tal sucediese, las maldiciones de millares de familias caerían sobre los autores del desastre.

¿Pero nada más que las maldiciones?

Urge, pues, que los maestros se unan para defender sus derechos, y el pan de sus hijos.

Hay que hacer algo práctico para esta defensa.»

Sección oficial

DIRECCIÓN GENERAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Concurso de traslado.—Año de 1897

Relación por méritos de las maestras concursantes á escuelas dotadas con el sueldo legal de 1.375 pesetas, anunciadas en la *Gaceta* de 23 de Agosto de 1897, con arreglo á lo prescrito en el reglamento vigente de 11 de Diciembre de 1896.—Plazas que comprende: *Figueras* (Gerona.)

1 Juana Herrero y Guardia, 25, 8, 22. S.
2 Francisca Iglesias y Boix, 9, 7, 21. S.

Excluidas

1 María Retuerto y Ruiz, por solicitar en una misma carpeta en dos clases de escuelas y diferentes sueldos.

2 Filomena Fernández y Pena, por no haber disfrutado ni disfrutar el sueldo de 1.375 pesetas.

Ajustada esta propuesta á las prescripciones legales, esta Dirección general ha acordado prestarla su aprobación y que se publique en la *Gaceta* á los efectos que determina el art. 29 del reglamento de provisión de escuelas hoy vigente.

Madrid 23 de Noviembre de 1898.—El Director general, V. Santamaría.—(*Gaceta* del 15 de Diciembre.)

Sección de noticias

El Ayuntamiento de Seno ha solicitado refundir sus escuelas en una de ambos sexos.

¡Cómo nos vamos *regenerando*!

—=—

En el expediente para la provisión por oposición de la plaza de Regente de la Normal de Cuenca se propone para servirla á D. Antonio García Espada, y para una recomendación, por el mérito de sus ejercicios á D. Germán Lizondo Checa.

Ignoramos *con qué se come* este género de re comendaciones.

—=—

Se asegura que para pagar á los jubilados y pensionistas el trimestre que vence en 31 del actual, la Junta Central tendrá que vender papel por valor de *cuatrocientas mil pesetas*, ó realizar una operación onerosa con el Banco de España; y si esto es cierto, como parece, forzoso será convenir en que obraron con madurez y cordura los que dieron la voz de *alerta* al Magisterio en tiempo en que la catástrofe que se avecina pudo ser evitada a más fácilmente que hoy.

—=—

Agradecemos muchísimo á nuestro querido compañero y amigo D. Manuel Marcos Garay el ofrecimiento de su nuevo domicilio en Montalbán, á donde se ha trasladado en virtud de permuta, y le deseamos todo género de felicidades en compañía de su estimable familia.

—=—

De Real orden ha sido confirmado en propiedad el nombramiento de D. Simón Juan y Seisdedos para una de las plazas de profe-

sor numerario de esta Escuela Normal d Maestros. Con toda sinceridad felicitamos al agraciado, cuyas dotes de celo, laboriosidad y rectitud son de todos bien conocidas.

—=—

Recomendamos con sumo interés á nuestros abonados el Anuario del Maestro para 1899, cuyo anuncio aparece en la última plana del presente número. Es libro que conviene muchísimo á todos los Maestros.

—=—

Háse publicado en 1.º del actual una Real orden en virtud de la cual los maestros de escuela de oposición serán pospuestos en el concurso único hasta á los de incompletas de 250 pesetas que tengan oposiciones aprobadas.

Comprendemos que dicha soberana disposición tiende á cortar el abuso de los que estando colocados en escuelas de 825 pesetas, han aprovechado esta favorable circunstancia para solicitar otras de 625 pesetas ó menos, con el *santo* propósito de favorecer así en segunda propuesta á algún aspirante cuya preferencia en virtud de la primera habría sido imposible; pero aun así y todo, nos parece una monstruosidad lo que se dispone por los grandes perjuicios que puede irrogar.

¿No sería más práctico y más justo además obligar á los preferidos por disfrutar mayor sueldo á aceptar la escuela que solicitaron ó á qudarse sin ninguna? Así se guardarían mucho de pedir aquellos que hoy lo hacen con propósitos bastardos.

—=—

Ha fallecido en Logroño, después de penosísima enfermedad, el Director de aquella Escuela Normal de Maestros D. Anastasio Prieto, nuestro antiguo amigo.

Que premie Dios con el Cielo su acendrado amor al trabajo.

—=—

¡Aprieta! Por aquella gracia que tan poca gracia hizo seguramente á la justicia y á la ley, han sido nombrados los Maestros de párvulos D. Pedro Llenes, D. Joaquín Moluer y D. José Gomis, para las escuelas elementales de Barcelona, Lorca y Toledo, respectivamente. El pésame á los Sres. Maestros á quienes legítimamente correspondían los tres ascensos que hoy pierden.

—=—

Con más frío moral que físico se celebró ayer la reunión anunciada de los Maestros que forman la Sección de Asociación provincial del partido de Teruel.

¿Si aquí nieva, qué será en la sierra? Si los Maestros de este partido que tienen medios fáciles y sobradísimos no concurren á las reuniones, qué esperaremos de aquellos para quienes son mayores las dificultades?

¡Y aún seguramente habrá entre los perezosos quien murmure de la actividad de los de la capital en pro de los intereses de la clase!

Si cada país tiene lo que se merece, cada clase social tendrá también lo que le corresponde, y por consiguiente, no debemos culpar á nadie de lo que nos sucede.

No merecemos más.

—=—

Los Maestros de Teruel han cobrado el importe del segundo trimestre el día 23 del actual.

En nombre de todos los interesados agradecemos al Sr. Alcalde ejerciente D. Vicente Tarrat esta señalada prueba de atención y deferencia, así como también al personal de la Secretaría de la Junta de Instrucción pública, que se apresuró á expedir los correspondientes libramientos.

—=—

Continúa *in crescendo* la campaña del señor Gobernador, D. Francisco Galán y Castillo, para solventar todos los débitos por primera enseñanza.

Dadas las activas gestiones de tan meritísima Autoridad, de espesar es que no tarde en desaparecer casi por completo del bochornoso cuadro de débitos que semestralmente publica la *Gaceta* la cifra con que venía figurando la provincial de Teruel.

El Magisterio de esta provincia debe gratitud eterna al Sr. Galán y Castillo.

—=—

No es el Sr. Polo, como distraidamente dijimos, sino nuestro antiguo amigo y compañero D. Generoso Izquierdo, el que ha obtenido su jubilación como Maestro de Alcalá de la Selva.

—=—

El Ayuntamiento de Zaragoza ha creado una escuela gratuita, donde se cursarán las enseñanzas de aplicación para la mujer.

Estas enseñanzas se darán en tres cursos con arreglo al siguiente cuadro de materias:

Primera sección.—Primer curso: Geometría lineal y dibujo aplicado á las labores.

Costura, remiendo y bordados.

Corte, confección y planchado.

Economía doméstica, Higiene privada.

Las mismas materias referidas en el segundo curso.

Segunda sección.—Primer curso: Lengua francesa, caligrafía, redacción de documentos comerciales, cálculos mercantiles y teneduría de libros.

Segundo curso: Repetición de las mismas materias.

Tercer curso: Geografía comercial y nociones de Derecho mercantil é higiene y economía.

Las alumnas matriculadas en cada asignatura no podrán exceder de 60. Las enseñanzas estarán á cargo de ilustradas Maestras de las escuelas públicas de Zaragoza.

Aplaudimos de todas veras este acuerdo que desearíamos tuviera muchos imitadores.

—=—

Copiamos de *El Magisterio Nacional*:

Para que el aumento gradual de sueldo pueda pagarse en todas las provincias puntualmente, sería preciso se determinase que se realizara de los cargos munipales de la capital de la provincia, que en todas excede en mucho á los gastos de primera enseñanza, y que la carta de pago que diera la Caja de primera enseñanza por el importe del aumento gradual, sirviese á los Ayuntamientos para pagar el contingente provincial.

Esto conviene mucho al Magisterio y más al fondo de derechos pasivos, que así realizaría á su tiempo el 3 por 100 que le corresponde.

A la Junta Central toca proponer esta resolución al Sr. Ministro de Fomento, la cual ya se practica por una disposición particular en Córdoba.

Cuentas galanas, estimado colega; ni en todas las capitales de provincia hay suficiente con los recargos municipales para las atenciones ordinarias de primera enseñanza, ni tienen que ver nada con ese emolumento los Ayuntamientos de las capitales de provincia.

—=—

No se ha presentado protesta alguna en el Rectorado de Zaragoza contra clasificaciones hechas en el último concurso.

—=—

El cuaderno 6.°, tomo XV. de *La Escuela Moderna*, correspondiente al mes de Diciembre de 1898, contiene el siguiente sumario:

Con motivo de nuestro «llamamiento», por P. de Alcántara García.—D. Andrés Manjón, por José Aguilera y Garrido.—Ideas difuntas, por María Carbonell Sánchez.—Las escuelas visigodas, por Federico de Castro.—De la llamada «Extensión universitaria», por F. G. de B.—Las Universidades, por Miguel de Unamuno.—Consideraciones acerca de las desidencias personales en la conjugación de los verbos castellanos, é idea general de la derivación y composición de los vocablos, por Francisco Pizarro.—Manifestaciones del Sr. Sardá acerca de sus propósitos como Director de la Escuela Normal Central de Maestros.—De la enseñanza de la Geografía, por Eugenio G. Barbarin.—Del mal gusto en la literatura española, por P. de Alcántara García.—La primera enseñanza en el Congreso de Funcionarios Civiles del Estado, por E. Bartolomé y Mingo.—Crónica del exterior.—Variedades pedagógicas.

ANUARIO DEL MAESTRO PARA 1899

POR

D. VICTORIANO F. ASCARZA

Maestro normal, Abogado, Doctor en Ciencias, Director de «El Magisterio Español» y auxiliar de la Normal Central de maestros.

Este libro, indispensable á todo maestro, comprende, entre otras materias, Almanaque y notas escolares, personal administrativo, un estudio interesante sobre «Las autoridades municipapes y el Magisterio,» formularios, toda la legislación del año 1898, etc., etc.

Ejemplar, 2 pesetas; puede cargarse al material de escuelas. De venta en las principales librerías.

IMP. DE ZARZOSO.